



H

Nº 19142

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

M E N S A J E 40/08

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DEL INTERIOR.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

08029965

Montevideo, 14 JUL. 2008

SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL.-

DON RODOLFO G. NIN NOVOA.-

EL Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo, conforme con lo preceptuado en el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República, el adjunto Proyecto de Ley por el cual se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional, a efectos de concurrir a las ciudades de Sant'Ana Do Livramento y Quaraí, República Federativa del Brasil, para participar en los desfiles conmemorativos de la Semana de la Independencia de esa República, el 7 de setiembre de 2008.-----

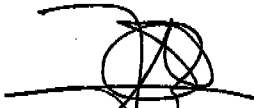
Las tres delegaciones de nuestro país, totalizaron 15 (quince) señores Oficiales y 152 (ciento cincuenta y dos) integrantes de Personal Subalterno con armamento individual, accesorios y equipo pertenecientes al Regimiento "Brigadier General Fructuoso Rivera" de Caballería Mecanizado Nro. 3 y la Brigada de Caballería Nro. 1, que estará representada por su Banda de Músicos, con asiento en la ciudad de Rivera, quienes viajarán con destino a Sant'Ana Do Livramento y el Regimiento "Guayabos" de Caballería Mecanizado Nro. 10 con asiento en la ciudad de Artigas, quienes viajarán a la ciudad de Quaraí.-----

El armamento que acompañará a las delegaciones consistirá en 15 (quince) pistolas y 112 (ciento doce) F.A.L. (Fusil Automático Liviano).-----

El concurrir a los mencionados eventos, fortalece los lazos de amistad, intereses regionales y estratégicos entre ambos países.-----

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.-----

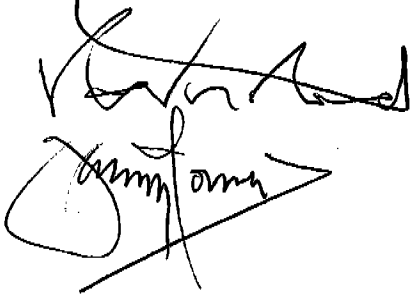
El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General, atentamente.-----



DR. JOSÉ A. BAYARDI



Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República



AL/SU/RB/rf

M-10/08

P



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

PROYECTO DE LEY

ARTICULO 1ro.- Autorízase la salida del país de tres delegaciones del Ejército Nacional que totalizan un movimiento de 15 (quince) señores Oficiales y 152 (ciento cincuenta y dos) Personal Subalterno, cada una de ellas con armamento individual, accesorios y equipo, pertenecientes al Regimiento "Brigadier General Fructuoso Rivera" de Caballería Mecanizado Nro. 3 y la Banda de Músicos de la Brigada de Caballería Nro. 1, con asiento en la ciudad de Rivera, quienes viajarán con destino a la ciudad Sant´Ana Do Livramento y el Regimiento "Guayabos" de Caballería Mecanizado Nro. 10, con asiento en la ciudad de Artigas, quienes viajarán con destino a la ciudad de Quaraí, ambos en la República Federativa del Brasil, para participar en los desfiles conmemorativos de la Semana de la Independencia de esa República, el 7 de setiembre de 2008.-----

ARTICULO 2do.- Comuníquese, publíquese y archívese.-----

DR. JOSE A. BAYARDI

AL

()

1
2
3